

Acuse de Recibo

PJ/UTAIP/08/2011

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

23/08/2011 12:08

Número de folio:

02723311

Nombre o denominación social del solicitante:

JESUS RODRIGUEZ CABRALES

Nombre del representante:

Información que requiere:

¿CUANTOS PROCESOS PENALES HA RESUELTO POREL DELITO DE APOLOGIA DEL DELITO EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS?

SI TIENE COMO SE RESOLVIERON?

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **20/09/2011**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **20/09/2011**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **13/09/2011**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **30/08/2011**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **20/09/2011**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **30/08/2011**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



**Folio Infomex: 02723311
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/269/11
Interesado: JESUS RODRIGUEZ CABRALES.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Villahermosa, Tabasco a 07 de Septiembre de 2011.

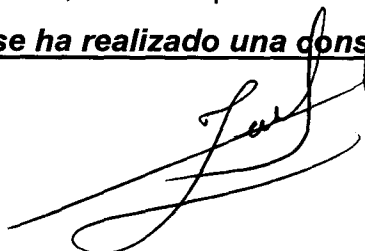
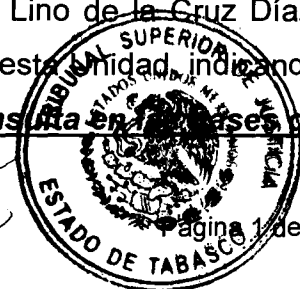
VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día veintitrés de agosto de dos mil once, a las doce horas con ocho minutos, y recibida en esta Unidad con fecha veintitrés de agosto de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 02723311**, formulada por **JESUS RODRIGUEZ CABRALES** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/081/2011**, en la que requiere lo siguiente:-----

**“...¿CUANTOS PROCESOS PENALES HA RESUELTO POREL DELITO DE APOLOGIA
DEL DELITO EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS?-----
SI TIENE COMO SE RESOLVIERON? [SIC]...”-----**

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha dos de septiembre de dos mil once, se procedió a requerir la información en comento, al Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/263/11.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, mediante Oficio DEIC/296/2011, recibido en esta Unidad con fecha seis de septiembre del presente año, el Ing. José Lino de la Cruz Díaz, Director de Estadística, Informática y Computación, envió respuesta a esta Unidad, indicando a la suscrita lo siguiente: **“...Le informo que se ha realizado una consulta en los meses de**



Página 1 de 3



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



datos que operan en cada uno de los juzgados de este Poder Judicial con los
parámetros indicados y se ha obtenido lo siguiente:-----

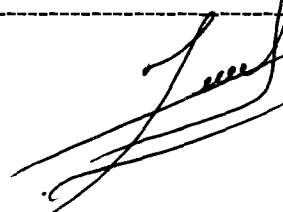
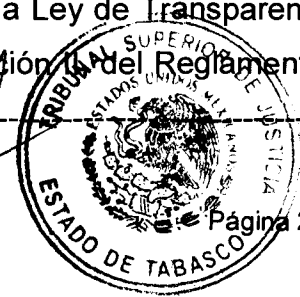
- Con el rango de fecha que solicita, de 5 años anteriores a la fecha actual; no se
ha encontrado registro alguno.-----
- Con otro rango de fechas, se ha encontrado un expediente...”-----

Derivado de lo anterior, se hace saber a JESUS RODRIGUEZ CABRALES, que la
información solicitada se encuentra disponible.-----

TERCERO: En atención a que la información solicitada por JESUS RODRIGUEZ
CABRALES, esta se encuentra contenida en el Oficio DEIC/296/2011, que consta en total
de una foja útil, lo que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes.
Asimismo, se hace la aclaración que la información que se le proporciona es correspondiente
a otro rango de fechas, derivado de que en la búsqueda realizada en los últimos cinco años a
la fecha actual no se registró proceso alguno relacionado con apología del delito. En
consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de
conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la
solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

QUINTO: Toda vez que el solicitante JESUS RODRIGUEZ CABRALES, presentó su
solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-
Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**,
conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y
Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción I del Reglamento de
la citada Ley.-----



Página 2 de 3



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**



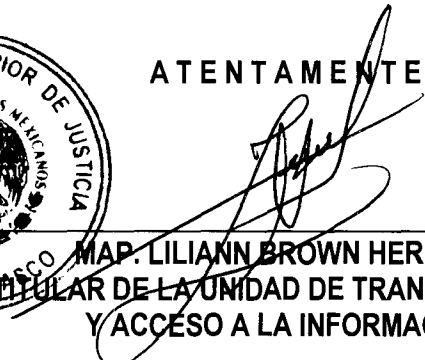
SEXTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

SÉPTIMO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----



ATENTAMENTE


MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/263/11



Villahermosa, Tabasco, 02 Septiembre, de 2011.

ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex Tabasco, y que ha quedado registrada bajo el folio No. PJ/UTAIP/081/2011 (02723311) y que a la letra dice:

"...¿CUANTOS PROCESOS PENALES HA RESUELTO POREL DELITO DE APOLOGIA DEL DELITO EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS? SI TIENE COMO SE RESOLVIERON? [SIC]..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su asesoría para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 2 días hábiles para atenderla. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo. No reelección"

MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.-Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

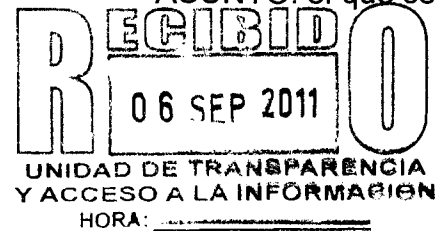


Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Dirección de Estadística, Informática y Computación



Oficio N° DEIC/296/2011
Villahermosa, Tab., A 05 de septiembre de 2011

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
ASUNTO: el que se indica.



MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E .

En relación al oficio TSJ/OM/UT/263/11 con fecha 2 de Septiembre de 2011, por medio del cual me solicita información referente a:

“...Cuantos Procesos penales ha resuelto por el delito de apología del delito en los últimos 5 años ?

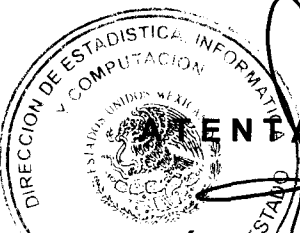
Le informo que se ha realizado una consulta en las bases de datos que operan en cada uno de los juzgados de este Poder Judicial con los parámetros indicados y se ha obtenido lo siguiente:

- Con el rango de fecha que solicita, de 5 años anteriores a la fecha actual; no se ha encontrado registro alguno.
- Con otro rango de fechas, se ha encontrado un expediente con los siguientes indicadores:

EXPEDIENTE	JUZGADO	DELITO	STATUS
31/2004	Segundo Penal del Centro	Provocación a la comisión de un delito o apología del delito	Secreto de Juzgado

Nota: Como es un secreto de juzgado, se omite el nombre de las partes.

Lo anterior, para lo que a su consideración pudiera serle de utilidad.


MENTEMENTE
ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ
DIRECTOR DE INFORMÁTICA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO



Jueves 8 de Septiembre de 2011

Inicio

Seguimiento

Nueva Solicitud

Solicitudes en proceso

Reportes y Estadísticas

Público

Dependencias

Hts

Reporte Recurso de Revisión

Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES

☒ Paso 1. Buscar mis solicitudes

☒ Paso 2. Resultados de la búsqueda

☒ Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
<u>Sujeto Obligado determina tipo de gestión</u>	23/08/2011 12:00:56 p.m.	09/09/2011 10:53:00 a.m.	En Proceso	JESUS RODRIGUEZ CARRALES	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Determina tipo de respuesta</u>	08/09/2011 10:53:00 a.m.	09/09/2011 10:53:27 a.m.	En Proceso	JESUS RODRIGUEZ CABRALES	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
<u>Respuesta Información disponible vía medios electrónicos</u>	08/09/2011 10:53:27 a.m.	09/09/2011 10:55:14 a.m.	En proceso con respuesta	JESUS RODRIGUEZ CABRALES	RODOLFO CAMPOS MONTEJO



GO TABASQUEÑO
PARENCIA Y ACCESO
EMACIÓN PÚBLICA

embre de 2011

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en p
- Reportes y Esta
- Público
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recurs
- Cerrar sesión

SISTEMA INFOMEX

Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio	02723311	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal

Adjunto remito Acuerdo de Disponibilidad.

Archivo adjunto de respuesta terminal

MPJ UTAIP 081 2011 Procesos Penales-Apologia del Delito.pdf

Nombre del Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información

MAP, LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar